



INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL ESTADO DE TLAXCALA

**DIP. MIGUEL ANGEL CABALLERO YONCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe, Diputada Laura Yamili Flores Lozano, Representante del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 48, 54, fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 95 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, EL PROYECTO DE ACUERDO, por medio del cual el Congreso del Estado de Tlaxcala, determina la COMPARECENCIA ante el Pleno de esta Soberanía Popular de los ciudadanos **Capitán de Navío Alberto Martín Perea Marrufo y de la Maestra en Derecho Penal Ernestina Carro Roldan, Secretario de Seguridad Ciudadana y Fiscal General de Justicia, ambos del Estado de Tlaxcala, respectivamente, a efecto de que informen de las acciones y estrategias que ambas instituciones implementarían para hacer frente a la inusitada crisis de inseguridad en que actualmente se encuentra el Estado de Tlaxcala, lo anterior, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Tlaxcala atraviesa por una ola delictiva de la que nunca habíamos tenido registro. Hechos delictivos de los que antes veíamos que solo sucedían en otras entidades del país, como el hallazgo de cuerpos sin vida, maniatados y con el tiro de gracia; cuerpos que registran signos de violencia extrema; cuerpos desmembrados o embolsados; levantones, secuestros, ejecuciones de personas a plena luz del día, etc., son ahora lamentablemente noticia de casi todos los días en nuestro Estado.

Solo basta señalar los datos sobre homicidios dolosos: según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el periodo enero-julio de 2023, se reportaron 72 homicidios dolosos; en el mismo periodo de enero-julio de 2024, se lleva registro de 77 homicidios dolosos. Pero, además, según el registro de los diversos medios de comunicación, hay que agregar, al menos 21 homicidios más, de los que se tiene registro solo en el mes de agosto y, al menos otros 6 en lo que va de septiembre. Esto es, uno de los delitos más impactantes, como lo es el homicidio doloso, rebasa ya la cifra de 100 en lo que va del año, y tiende a crecer.

2.- Aunado a lo anterior, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), levantada del 4 de marzo al 26 de abril de 2024, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),¹ en Tlaxcala, de cada diez delitos que se comenten, en el **92.7%** de los casos, la víctima no presentó denuncia o no se inició carpeta de investigación. Lo anterior se conoce como la **cifra negra delictiva**, que representa todos los “actos

¹ El objetivo es generar información sobre la victimización delictiva durante 2023, así como sobre la percepción social respecto a la seguridad pública y al desempeño de las autoridades entre marzo y abril de 2024. Las estimaciones se generan a nivel nacional, ámbitos urbano y rural, por entidad federativa y por áreas urbanas de interés.

delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa y por tanto no figuran en ninguna estadística”.

3.- Esto implica que **nueve** de cada diez eventos criminales pasaron sin repercusiones legales para el presunto delincuente, es decir, quedaron en total impunidad porque las y los tlaxcaltecas que fueron víctimas de algún delito no tienen confianza en los ministerios públicos para presentar su denuncia, ya que lo consideran simplemente una pérdida de tiempo y de dinero porque asumen que de nada servirá presentar la denuncia, pues aunque la llegan a recibir, no dan trámite y seguimiento a la investigación, además de que no hay personal suficiente y debidamente capacitado para investigar los hechos, lo que demuestra que la actual Fiscalía mantiene los mismos vicios, deficiencias e incapacidades técnicas y profesionales que tuvo la anterior Procuraduría.

4.- Otro dato alarmante que arrojó la encuesta del INEGI sobre el estado de la seguridad pública en Tlaxcala, es que el costo total que representó para las y los tlaxcaltecas la inseguridad y los delitos de los que han sido víctimas, se duplicó en un solo año. En efecto, en el año **2022**, el costo total por la inseguridad, reflejado en pérdidas económicas (60%), acciones preventivas (30%) y daños a la salud de las víctimas (10%) representó en Tlaxcala un monto de **dos mil doscientos millones de pesos**. Pero para el año **2023**, este costo aumentó a casi el doble, a **cuatro mil trescientos millones de pesos**. En promedio, **el costo para cada tlaxcalteca** por la inseguridad y la comisión de delitos, fue de **7 mil 833 pesos** para el año 2023.

5.- A los datos anteriormente mencionados, al aumento documentado e informado de la incidencia delictiva, particularmente sobre la comisión de homicidios dolosos que, por lo demás, laceran la condición humana por las circunstancias degradantes en que se encuentran a las víctimas, resulta ofensivo para las y los tlaxcaltecas,

que se siga diciendo que somos el estado más seguro del país, basándose únicamente en los datos que aporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos que se obtienen únicamente en los delitos que se denuncian sin incluir la ***cifra negra delictiva*** real de delitos.

Cuantos de los aquí presentes y de la gente que nos ve y escucha ha sido víctima de un delito o que conoce a algún familiar, vecino o amigo que ha sufrido un ilícito, y no presentan su denuncia porque lo consideran una pérdida de tiempo y de dinero ante la ineficacia, incapacidad y corrupción a la que se enfrentan.

6.- Ante este alarmante y preocupante panorama, la estrategia implementada por el gobierno estatal basado en un esquema de coordinación interinstitucional, en el que participan las fuerzas de seguridad de los tres órdenes de gobierno, por medio de los operativos "Mando Coordinado", "Viaja Seguro" y "Blindaje Zona Sur", ha fracasado, pues la ola delictiva ha superado la capacidad del Estado para proteger a la población y su patrimonio.

7.- El presente Proyecto de Acuerdo no tiene un fin político o partidista. Surge de la coyuntura de inseguridad pública que vivimos todas y todos los tlaxcaltecas, inseguridad que crece día a día, que lastima a nuestras familias, que lastima a nuestras hijas e hijos por el temor de que algo les pueda ocurrir. Por ende, es urgente que este Poder Legislativo, en un ejercicio del principio de rendición de cuentas, apruebe la comparecencia del **Secretario de Seguridad Ciudadana y de la Fiscal General de Justicia, ambos del Estado de Tlaxcala**, para que informen a esta Soberanía sobre las acciones, estrategias y medidas que están ejecutando y las que tienen proyectado ejecutar, para enfrentar la inseguridad pública que se vive en los 60 municipios del Estado de Tlaxcala. Ante situaciones extraordinarias que

se registran en la geografía del Estado en materia de seguridad pública, urge tomar medidas extraordinarias.

8.- El Estado moderno surgió con el propósito de garantizar a sus habitantes el respeto a la vida, a la libertad, a la seguridad personal y a su patrimonio, ante la acción ilícita de terceros, y para propiciar un estado de armonía y de tranquilidad social que fomente el desarrollo de la comunidad. Desafortunadamente este noble propósito no se cumple ni se garantiza actualmente en Tlaxcala.

Por los razonamientos antes expuestos, me permito poner a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

**PROYECTO
DE
ACUERDO**


PRIMERO. Con fundamento en los Artículos 45, 46 y 54 fracción XX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 Apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado del Estado de Tlaxcala solicita a la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Alberto Martín Perea Marrufo, ante el Pleno de este mismo Congreso del Estado, a efecto de que exponga, explique y conteste las inquietudes, dudas y razonamientos, de quienes integramos esta Soberanía, sobre las acciones que se han realizado, las que se están emprendiendo y están por realizarse, para prevenir, perseguir y sancionar los delitos en Tlaxcala, así como para conocer la situación real de la comisión de delitos, su incidencia y niveles de participación de

la delincuencia organizada o no organizada, y cómo puede establecerse una colaboración institucional y comprometida con otras instancias de gobierno, para la búsqueda de soluciones ante la inseguridad pública que se tiene en Tlaxcala.

SEGUNDO. Con fundamento en los Artículos 45, 46 y 54 fracción XX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 Apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado del Estado de Tlaxcala solicita la comparecencia de la personas titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, Ernestina Carro Roldán, ante el Pleno de este mismo Congreso del Estado, a efecto de que exponga, explique y conteste las inquietudes, dudas y razonamientos, de quienes integramos esta Soberanía, sobre las acciones que se han realizado, las que se están emprendiendo y están por realizarse, para prevenir, perseguir y sancionar los delitos en Tlaxcala, así como para conocer la situación real de la comisión de delitos, su incidencia y niveles de participación de la delincuencia organizada o no organizada, y cómo puede establecerse una colaboración institucional y comprometida con otras instancias de gobierno, para la búsqueda de soluciones ante la inseguridad pública que se tiene en Tlaxcala.

TERCERO. Se mandata a la Presidencia de la Mesa Directiva para que dé a conocer a la Gobernadora del Estado y a la titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, el presente Acuerdo y, en su caso, sean la Junta de Coordinación y Concertación Política de este Congreso del Estado, la titular de la Fiscalía General de Justicia y el titular de la Secretaría Ciudadana, quienes establezcan los términos en que deban darse las comparecencias señaladas.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los ocho días del mes de octubre del año 2024.



ATENTAMENTE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TLAXCALA
LXV LEGISLATURA
DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO.
DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO.

INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL ESTADO DE TLAXCALA